

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



22 de julio de 2014

Nº 139

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

- Notificación del expediente sancionador nº AV-342/2014..... 3

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- Resolución de concesión de aprovechamiento de aguas en Puerto Castilla 4

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

- Solicitud de ocupación de terrenos en la vía pecuaria Cañada Real Soriana Occidental por término municipal de Ávila..... 6

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Notificación de resolución de reposición a Emilio Gregorio Marín Sanz y otros..... 7
- Notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que comienza por Antonio Sánchez de la Fuente y otros 9
- Expediente de modificación de créditos por suplementos nº 02-01-2014 dentro del presupuesto municipal 2014 14
- Modificación de la mesa de contratación..... 13

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

- Notificación resolución a Pedro Fernández Gallegos..... 15
- Solicitud licencia ambiental y de obra mayor de panadería con obrador 16

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA

- Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2014..... 17

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA**

- Ejecución de títulos judiciales 75/2014 de Lidia Blázquez Fernández y otras..... 18

PARTICULAR**AQUONA S.A.U.**

- Comunicación del corte de suministro de agua a los notificados que se relacionan 20



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.341/14

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación al titular del NIF número 70826619M, de la propuesta de resolución del expediente sancionador N° AV-342 / 2014 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica una presunta infracción a la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada propuesta de resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *José Luis Rivas Hernández*.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 404/13

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-1099/2011-AV (ALBERCA-INY), con destino a uso ganadero y abastecimiento en el término municipal de Puerto Castilla (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. JUAN CARLOS DE LA CRUZ MORA (76112030Q) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del Arroyo Regueros (DU643), en el término municipal de Puerto Castilla (Ávila), por un volumen máximo anual de 74,98 m, un caudal máximo instantáneo de 0,0072 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,0024 l/s, con destino a uso ganadero y abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 14/01/14, el otorgamiento de la concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: D. JUAN CARLOS DE LA CRUZ MORA

N.I.F.: 76112030Q

TIPO DE USO: Ganadero (50 cabezas de ganado bovino de manera ocasional) y abastecimiento (4 habitantes de un refugio)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 74,98

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,0072

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 0,0024

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Arroyo Regueros (DU-643)

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa

TITULO QUE AMPARA EL DERECHO: Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.751/14

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Por Telefónica de España S.A.U., ha sido solicitada la ocupación de terrenos (145,69 m2,) con destino a canalización de red telefónica subterránea en la vía Pecuaría "Cañada Real Soriana Occidental" término municipal de Ávila, en el Paseo del Cementerio del casco urbano de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 12 de mayo de 2014

La Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, *Rosa San Segundo Romo*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.276/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de notificar en el último domicilio conocido, por ausencia, ignorado paradero o rehusado, las resoluciones de LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN interpuestos en los expedientes que se relacionan en el anexo.

Por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante comparecencia de las resoluciones de los recursos de reposición incluidos en los expedientes de referencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes en la Unidad de Gestión de Multas, sita en la calle Molino del Carril, 1 (Policía Local) 05005 de Ávila, al efecto de practicar las notificaciones pendientes.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los interesados que no comparezcan podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer (art. 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Ávila, 2 de julio de 2014

EL Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 22 Junio 2011, *José Francisco Hernández Herrero*

RELACION DE RECURSO DE REPOSICIÓN PARA PUBLICAR EN BOP



Ayuntamiento de Ávila

Relación: 2694
 miércoles, 02 julio, 2014
 Nº de expedientes: 3

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía Puntos
42128	3462675W	00577634	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	19/4/2013	ORA	27	2	€300,00 0
41499	6516447H	110773	0896-DSR	MARIA TERESA SANCHEZ RODRIGUEZ	MELILLA (MELILLA)	13/4/2013	OC	28	28	€300,00 2
39848	70807953S	110918	5786-CMR	MONTERO CRUZ RAUL	AVILA (AVILA)	14/3/2013	OC	28	28	€300,00 2

Claves de identificación:
 ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados
 OMC: Ordenanza municipal de circulación

Unidad de Gestión de Multas. Molino del Carril, 1. 05005 - Ávila (Ávila). Tfno: 920 35 40 00 Ext: 945



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.296/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 71.4 del R.D.L. 339/90 de 2 de Marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso potestativo de Reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de la presente resolución (artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común) o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la fecha de recepción de la presente notificación ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila en virtud de lo establecido en el artículo 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, así como cualquier otro que estime conveniente.

Contra la resolución expresa de dicho recurso podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses desde que le sea notificada dicha resolución, en virtud del art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si transcurriese un mes desde la interposición del Recurso de Reposición sin que le fuese notificada resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía Contencioso-Administrativa, que podrá ejercitar dentro del plazo de seis meses siguientes a la fecha de la interposición de aquel, ante el Juzgado antes mencionado.

Advertir a los interesados que el pago de la multa deberá hacerse efectivo mediante pago o transferencia a favor de la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta con el nº. 20387725226400001077 en el plazo de un mes incrementado en 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Transcurrido dicho plazo sin haber abonado su importe, se procederá a su recaudación por vía de apremio con los recargos e intereses legales correspondientes al art. 21.2

del R.D. 320/94 y 84 del citado Real Decreto Legislativo 339/1990. El inicio del período ejecutivo determina el devengo de un recargo del 5% del importe de la deuda no ingresada, así como los intereses de demora correspondientes a ésta, cuando se satisfaga la citada deuda antes de la notificación de la providencia de apremio, este recargo será de un 10% cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario, antes de la finalización de los plazos de pago establecidos en la providencia de apremio y por último será del 20%, cuando no concurren las circunstancias anteriores (art. 28 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria).

Los respectivos expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Molino del Carril, Nº 1, (ÁVILA)

Ávila, 2 de julio de 2014

EL Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 22 Junio 2011, *José Francisco Hernández Herrero*



RELACION DE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA PARA EL BOP



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

Relación: 2693

miércoles, 02 julio, 2014

Nº de expedientes: 27

Ayuntamiento de Avila

Exp	NIF	Boletin	Matricula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
50403	52105185L	00479318	1215-DJB	ANTONIO SANCHEZ DE LA FUENTE	SAN LORENZO DEL ESCORIAL (MADRID)	23/8/2013	ORA	27	2	€18,00	0
51784	52105185L	00223536	1215-DJB	ANTONIO SANCHEZ DE LA FUENTE	SAN LORENZO DEL ESCORIAL (MADRID)	27/9/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58629	B84387851	109676	6334-GZF	DISTRIBUCIONES CASTILLEJOSNUEVO SL	MAJADAHONDA (MADRID)	30/1/2014	OM	66		€900,00	0
51322	3462675W	00223371	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	16/9/2013	ORA	27	2	€30,00	0
51488	3462675W	00660361	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	16/9/2013	ORA	27	2	€18,00	0
52361	3462675W	00660525	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	2/10/2013	ORA	27	2	€30,00	0
52629	3462675W	00126332	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	3/10/2013	ORA	27	2	€18,00	0
52669	3462675W	00328017	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	8/10/2013	ORA	27	2	€30,00	0
53137	3462675W	00280932	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	14/10/2013	ORA	27	2	€18,00	0
53548	3462675W	00328086	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	18/10/2013	ORA	27	2	€30,00	0
54067	3462675W	00126521	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	23/10/2013	ORA	27	2	€18,00	0
54523	3462675W	00281103	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	5/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
54713	3462675W	00126687	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	5/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
54943	3462675W	00328378	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	15/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55110	3462675W	00350579	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	16/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
49115	44197493A	110924	4962-DTJ	FERNANDEZ MULERO SILVIA	NAVALCARNERO (MADRID)	15/3/2013	OC	28		€300,00	2
61153	6562211N	00329358	AV-8032-H	JAVIER GARCIA HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	12/2/2014	ORA	27	2	€18,00	0
49569	2220949T	00424098	9144-CRJ	JUAN ANTONIO ROCHEL CERA	AVILA (AVILA)	14/8/2013	ORA	27	2	€18,00	0
51988	2220949T	00579210	9144-CRJ	JUAN ANTONIO ROCHEL CERA	AVILA (AVILA)	24/9/2013	ORA	27	2	€18,00	0
52155	2220949T	00223541	9144-CRJ	JUAN ANTONIO ROCHEL CERA	AVILA (AVILA)	27/9/2013	ORA	27	2	€18,00	0
52966	14567176B	111423	0672-HJB	JUAN RODRIGUEZ DOSANTOS	DURANGO (VIZCAYA)	7/10/2013	OC	28		€300,00	2
58154	1110592Z	109829	2465-HRY	MARIA ANGELES VILLAR GOMEZ	MADRID (MADRID)	5/12/2013	OC	28		€300,00	2

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía Puntos
53313	6544214R	113305	7717-BZL	NICOLAS MARTIN HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	10/10/2013	OC	5		€36,00
53386	06578400D	113265	8673-CLS	RAQUEL GUTIERREZ GUTIERREZ	AVILA (AVILA)	22/10/2013	OC	20		€200,00
49595	09806536A	00423569	7667-GCD	RIVA GARCIA SERGIO DE LA	NAVATEJERA (LEON)	4/6/2013	ORA	27	2	€18,00
55238	6549613H	104801	8760-DRL	ROBERTO MUÑOZ GARCIA	AVILA (AVILA)	13/11/2013	OC	51	9	€200,00
58630	A28806115	111412	4016-HGK	SUMITOMO CORPORATION ESPAÑA S.A.	MADRID (MADRID)	30/1/2014	OM	66		€900,00

Claves de identificación:

ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados

OMC: Ordenanza municipal de circulación

Unidad de Gestión de Multas. Molino del Carril, 1. 05005 - Ávila (Ávila). Tfnos: 920 35 40 00 Ext: 945



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.361/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ALCALDÍA

A N U N C I O

De conformidad con lo preceptuado en el R.D. 807/2009, de 8 de mayo, se publica la modificación de la composición de la mesa de contratación a celebrar a partir del día de la fecha para los expedientes de contratación que se promuevan donde sea preceptiva su intervención, modificándose la publicada en el B.O.P. nº 134, de 11 de julio de 2011, en el modo que a continuación se reseña:

Vocales

Concejal de U.PyD

REPRESENTANTE

Don Manuel José Juan Vicente Pérez

Suplente: Doña Marta Muñoz Díaz

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 21 de julio de 2014

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.356/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el día dieciocho de julio de dos mil catorce, expediente de Modificación de Créditos por Suplementos núm 02-01-2014, dentro del Presupuesto Municipal de 2014, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El Expediente de Modificación se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, 18 de julio de 2014

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.248/14

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

Intentada notificación a D. PEDRO FERNÁNDEZ GALLEGOS de la Resolución de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo de fecha 10 de junio de 2014 y habiendo resultado imposible la práctica, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcribe íntegramente dicha notificación a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe emitido por la Policía Local en virtud del cual se pone de manifiesto que en la Avda. Emilio Romero del término municipal de Arévalo, se encuentra estacionado el vehículo turismo, marca RENAULT, modelo MEGANE, con matrícula M0650TS, el cual parece hallarse en estado de abandono, a tenor de su estado general y una serie de desperfectos que al parecer le impiden desplazarse por sí mismo.

Visto el art. 86 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en el que se establece que cuando un vehículo permanezca estacionado por un periodo superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matrícula, la Administración requerirá al titular del mismo advirtiéndole que, de no proceder a su retirada en el plazo de un mes, se procederá a su traslado al Centro Autorizado de Tratamiento.

Vistas las competencias que la legislación me confiere al efecto, vengo a

RESOLVER:

I.- Requerir a D. PEDRO FERNÁNDEZ GALLEGOS, titular del vehículo turismo, marca RENAULT, modelo MEGANE, con matrícula M0650TS, para que en el plazo de un mes proceda a la retirada del citado vehículo.

II.- Advertir al titular del vehículo, que de no proceder a la retirada del citado vehículo en el plazo indicado, se procederá a su traslado al Centro Autorizado de Tratamiento.

Lo resuelve y firma el Sr. Alcalde, D. Vidal Galicia Jaramillo, en Arévalo a diez de junio de dos mil catorce.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Ante mí, la Secretaria, *Susana Machota Fernández*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.269/14

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

D. FLORENTINO LÓPEZ SERRANO, ha solicitado legalización de licencia ambiental y de obra mayor de PANADERÍA CON OBRADOR, en C/ de los Descalzos, nº 65, (referencia catastral 5969814UL5456N0004GH).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones que consideren pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la inserción de presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, 4 de Julio de 2014.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.251/14

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA

E D I C T O

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de 16 de junio de 2014, nº 113, el anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2014 mediante créditos extraordinarios por minoración de las partidas que se citan que afecta al Presupuesto General del ejercicio 2014 de este Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público se considera elevada a definitiva la aprobación inicial, que se hace pública resumida por capítulos.

Modificaciones mediante minoraciones y habilitación de créditos para créditos extraordinarios.

RESUMEN POR CAPÍTULO.

Presupuesto de gastos

Altas en aplicaciones de gastos

	Aplicación Presupuestaria.....Euros
Cap. 6	Inversiones Reales..... 4.710'71
	TOTAL 4.710'71

Bajas en aplicaciones de gastos

	Aplicación Presupuestaria..... Euros
Cap. 6	Inversiones Reales.....4.710'71
	TOTAL4.710'71

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En San Miguel de Serrezuela a de 9 de julio de 2014.

El Alcalde-Presidente, *Fabian Blanco Escribano*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.336/14

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D^a. MARIA JESUS MARTÍN CHICO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000075 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a LIDIA BLAZQUEZ FERNANDEZ, REBECA GONZALEZ GARCIA, BEATRIZ JIMENEZ JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN GARCIA BESTEIRO, MARIA ISABEL CORDOBES CONDE, MARIA DEL CARMEN LOPEZ LOPEZ, PATRICIA AJATES SANCHEZ, PAMELA CABRERA LOPEZ, MARIA SONSOLES DEL RIO HERNANDEZ, SARA JIMENEZ GARCIA, EVA MARIA MANZANAS GORDO, VANESA SAEZ BATALLA, BEATRIZ JIMENEZ SANCHEZ, MARIA BELEN PRIETO CARRETERO, CRISTINA SAN SEGUNDO GRANDE, ANA MARIA LAZARO GARCIA, ANA ISABEL MORENO VELARDIEZ, VANESA MUÑOZ GARCIA, SARA PORCEL RICO, RAQUEL FERNANDEZ GONZALEZ, PILAR HERRANZ FERNANDEZ, NOELIA HERNANDEZ YUSTER, MONTSERRAT BLANCO MARTIN, MONICA GARCINUÑO JIMENEZ, MARIA CRISTINA ARRIBAS PRIETO, MARIA ANGELES GIL GARCIA, MARIA DEL MAR MUÑOZ BLAZQUEZ, MARIA OLGA SAN SEGUNDO OSUNA, LETICIA NEGRETE FERRER, CAROLINA MARIA MAIZ JIMENEZ, AZUCENA JIMENEZ MOYANO, ANA ZAZO COSTUMERO, ANA ISABEL FERNANDEZ SANCHEZ, CARMEN OFELIA GARCIA LOPEZ, ELISA GARCINUÑO HERNANDEZ, MARIA ELENA CABALLERO CONCEPCION, NURIA HERNANDEZ HERRAEZ, BEATRIZ CLAVER APARICIO contra la empresa TELESTAR COMUNICACIONES SL, IRISTEL IBERICA SL IRISTEL A 6 SL SONISTAR COMUNICACIONES SL FOGASA FOGASA, TELESTAR C S.L., IRISTEL IBERICA SONISTAR S.L. sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Dispongo: Se tiene por ampliada la ejecución por importe de 29387,44 euros de principal y 4.849 en concepto de intereses y costas sin necesidad de retrotraer el procedimiento en el procedimiento acumulado al presente con el nº 89/14”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LIDIA BLAZQUEZ FERNANDEZ, REBECA GONZALEZ GARCIA, BEATRIZ JIMENEZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN GARCIA BESTEIRO, MARIA ISABEL CORDOBES CONDE, MARIA DEL CARMEN LOPEZ LOPEZ, PATRICIA AJATES SANCHEZ, PAMELA CABRERA LOPEZ, MARIA SONSOLES DEL RIO HERNANDEZ, SARA JIMENEZ GARCIA, EVA MARIA MANZANAS GORDO, VANESA SAEZ BATALLA, BEATRIZ JIMENEZ SANCHEZ, MARIA BELEN PRIETO CARRETERO, CRISTINA SAN SEGUNDO GRANDE, TELESTAR COMUNICACIONES SL IRISTEL IBE-

RICA SL, IRISTEL A 6 SL, SONISTAR COMUNICACIONES SL FOGASA FOGASA, PEDRO LANCIEGO PLAZA, ANA MARIA LAZARO GARCIA, ANA ISABEL MORENO VELARDIEZ, VANESA MUÑOZ GARCIA, SARA PORCEL RICO, RAQUEL FERNANDEZ GONZALEZ, PILAR HERRANZ FERNANDEZ, NOELIA HERNANDEZ YUSTER, MONTSERRAT BLANCO MARTIN, MONICA GARCINUÑO JIMENEZ, MARIA CRISTINA ARRIBAS PRIETO, MARIA ANGELES GIL GARCIA, MARIA DEL MAR MUÑOZ BLAZQUEZ, MARIA OLGA SAN SEGUNDO OSUNA, LETICIA NEGRETE FERRER, CAROLINA MARIA MAIZ JIMENEZ, AZUCENA JIMENEZ MOYANO, ANA ZAZO COSTUMERO, ANA ISABEL FERNANDEZ SANCHEZ, TELESTAR C S.L. IRISTEL IBERICA SONISTAR S.L., CARMEN OFELIA GARCIA LOPEZ, ELISA GARCINUÑO HERNANDEZ, MARIA ELENA CABALLERO CONCEPCION, NURIA HERNANDEZ HERRAEZ, BEATRIZ CLAVER APARICIO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA Y MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a dieciséis de Julio de dos mil catorce.

La Secretaria Judicial, *llegible*

PARTICULAR

Número 2.340/14

AQUONA S.A.U.

De acuerdo a lo estipulado en el art. 7 de la Ordenanza Fiscal por el precio público de suministro de agua de Arenas de San Pedro que dice " El concesionario pedirá autorización al Ayuntamiento para suspender el servicio en los siguientes casos: C) Por no encontrarse al corriente del pago de dos recibos"

SE COMUNICA:

Que se procederá al CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA a partir del décimo quinto día desde la publicación de este anuncio, ya que la deuda notificada permanece pendiente de pago.

Para efectuar el pago o solicitar cualquier consulta o aclaración deberán dirigirse a nuestras oficinas en C/ Herradero 3, bajo, de Arenas de San Pedro (de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas) o en el Tfño. 920 370 681.

ANEXO I

DNI	Cliente	Dirección
04165861D	GERARDO CURIEL SANCHEZ	URB.PUENTE TIETAR PARCELLA 66
01580860R	JULIANA FUENTES LOPEZ	LA FUENTE 7, LA PARRA
06395231N	BERNARDO JIMENEZ LOPEZ	LAS ESCUELAS 2, RAMACASTAÑAS
06395231N	BERNARDO JIMENEZ LOPEZ	LA ESPERANZA 28, RAMACASTAÑAS
45241282V	ASCENSIÓN MARÍN VIZCAINO	URB.PUENTE TIETAR PARCELA 43
B05033709	MELITA G.S.	ALTO SAN AGUSTIN 2B
02064220Q	SANTOS MERCADER DE LA FUENTE	PASEO STA LUCIA 18A
51658737R	ANDRES NACIEMIENTO GONZALEZ	FERNANDO CID 10
B84478387	PROMOCIONES E INVERSIONES DE LA TIERRA	RIO ARENAL 18
B84478387	PROMOCIONES E INVERSIONES DE LA TIERRA	RIO ARENAL 14
06394721P	JOSE Mº ROMANO CARRASCO	EL CRISTO 2,1
B80280662	SAN FUGAR	PZA VIEJA TOROS 1,2ºF
04146801Q	MANUEL SANCHEZ FUENTES	PZA VIEJA TOROS 1,3ºB
36978469N	ANA Mº SASTRE BATLLE	MARCIAL LA FUENTE ESTEFANIA 4,2ºB
00001700K	EUGENIO SORIANO ROESET	BERROCAL 2

Aquona SAU